

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de Febrero de 2.005.-

091/05

Expte. Nº 14.209/04

VISTO:

El nuevo Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, establece la aprobación mediante régimen de **promoción** de la totalidad de las asignaturas; teniendo en cuenta que el docente responsable de "**Operaciones Unitarias I**" eleva en nóminas oficiales los resultados obtenidos por los alumnos durante el Segundo Cuatrimestre; atento que corresponde convalidar las aprobaciones y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación por PROMOCION, a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química que al pié se detallan, en base a las notas consignadas en nóminas oficiales elevadas por la cátedra de OPERACIONES UNITARIAS I, correspondientes al Segundo Cuatrimestre del año 2.004; en la Etapa Normal de Cursado y Etapa de Recuperación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
BEKERMAN VAISBEIN, ADRIANA E.	304.043	10 (diez)	10/12/2004
CAYO THAMES, LUIS FERNANDO	302.104	7 (siete)	10/12/2004
CHAVEZ, CLAUDIA BEATRIZ	302.107	8 (ocho)	10/12/2004
CUEVAS, SILVANA YANELA	301.872	7 (siete)	10/12/2004
GUANCA, JONATAN JORGE	302.416	7 (siete)	10/12/2004
HERMOSO, MARIANELA EMILIA	303.596	7 (siete)	10/12/2004
LOPEZ, MARIA DE LOS ANGELES	303.601	7 (siete)	10/12/2004
MORALES OLGUIN, JORGE JESUS	303.605	7 (siete)	10/12/2004
PELLICER, JOSE SIXTO	13.662	8 (ocho)	10/12/2004
PEREZ ZOLOZA, NATALIA A.	301.901	8 (ocho)	10/12/2004
SANGARI, MAURICIO EDUARDO	304.096	7 (siete)	10/12/2004
SANUY, MARCO ALBERTO	70.675	7 (siete)	10/12/2004
TOLABA, MARIANA CECILIA	302.144	7 (siete)	10/12/2004

ARTICULO 2°.- Dar por **aprobado** a los alumnos que aprobaron en la Etapa de Recuperación según lo reglamentado en la Resolución 414-HCD-03, según se detallan a continuación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. Nº	NOTA	FECHA de PROMOCION
GUZMAN CORAITA, LUIS ERNESTO	302.417	6 (seis)	17/02/2005
SARACHO, JULIO RICARDO	302.608	5 (cinco)	17/02/2005
SILES GRACIELA SUSANA	301.249	6 (seis)	17/02/2005

ARTICULO 3°.- Dejar expresamente establecido que según lo acordado en la reunión de fecha 31 de Agosto ppdo. entre la Dirección de Control Curricular y esta Facultad, los asientos curriculares de los alumnos registrarán la fecha de aprobación de las materias consignadas como Fecha de Promoción, independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución, la cual tampoco modificará la fecha correspondiente de egreso, asignada a sus alumnos graduandos.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

SECRLIFICATA

FACULTAD DE DECENIERIA

FACULTAD DE INGENIERIA

1